



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 266

DALCAHUE, 02 de febrero de 2017.-

VISTOS: Programa Oficial Semana Dalcahuina 2017. La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las calles:

- Inicia en Cruce la Virgen bajan por Av. Mocopulli, siguen hacia Ramón Freire y finalmente deben llegar a Pedro Montt hacia la explanada Municipal; el día miércoles 08 de febrero desde las 18:30 horas, hasta las 19:30 horas. Por motivos de *“Presentación carros alegóricos semana Dalcahuina 2017”*
- Cierre parcial de la calle Pedro Montt y prohibición de estacionarse los días miércoles 08 Jueves 09, viernes 10 y sábado 11 de febrero a partir de las 18:30 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente; por *“Show artistico explanada Municipal Semana Dalcahuina 2017”*.
- Prohíbese venta de comercio ambulante los días ya señalados en el punto 2, en la calle Pedro Montt.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



JOAQUÍN GUENIM ALÉ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Tránsito
 - Tenencia de Dalcahue
 - Dirección de Obras
 - Secretaría Municipal
 - **Transparencia**
 - Relaciones Públicas
 - Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/tmm.-